



RIO GALLEGOS, 25 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.536/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se solicita autorización para la realización del Taller "Debian Linux: Primeros pasos" que estará a cargo del AdeS Jorge VALDEZ y cuyo responsable es el Lic. Albert Anibal Osiris SOFIA;

QUE la actividad mencionada será ofrecida como sistema de crédito para los alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas, tramitándose la aprobación y el financiamiento por Expediente Nº 18.495/04;

QUE el Taller mencionado precedentemente será incluido en las IV Jornadas de Informática aprobadas mediante Disposición Nº 303/04, con una duración de QUINCE (15) horas reloj;

QUE los objetivos generales del Taller son brindar un panorama general sobre la actualidad y el futuro del software libre en la Argentina y en el mundo, realizar actividades específicas sobre la utilización del software libre en ambientes de usuarios finales y ambientes académicos, posibilitar la actualización de los programas de las materias de las carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas mediante las consultorías realizadas en el marco de la Escuela con los disertantes especializados, posicionar la Universidad como agente generadora de conocimientos hacia la comunidad en general y la región y dar a conocer las carreras de informática de la U.N.P.A. en el nivel medio y polimodal;

QUE la Secretaría de Extensión propone un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y alumnos de otras carreras de esta Unidad Académica y gratis para alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas;

QUE la mencionada actividad se encuentra enmarcada dentro de la Ordenanza 027/99 - Artículo 2 - inc. f;

QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Taller "Debian Linux: Primeros pasos" a cargo del AdeS Jorge VALDEZ, cuyo responsable es el Lic. Albert Anibal Osiris SOFIA, con una duración de QUINCE (15) horas reloj, fijándose un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y gratis para alumnos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Taller "Debian Linux: Primeros

///

453





///-2-

Pasos" que estará a cargo del AdeS Jorge VALDEZ y cuyo responsable es el Lic. Albert Anibal Osiris SOFIA, con una duración de QUINCE (15) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos, PESOS DIEZ (\$ 10,00) para docentes y gratis para alumnos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

453